

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 5

32.1

### INFORME FINAL

<b>INVITACIÓN</b>	<b>No. 030 DE 2024</b>		
<b>OBJETO</b>	“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO DE REPRESENTACIÓN TIPO CAMIONETA PARA LA ALTA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA .”		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$249.138.300,00) M/CTE. INCLUIDO IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 863 del 01 de agosto de 2024.		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	<p>Será de <b>Tres (3) meses</b> contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías).</p>	<p>Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 030 de 2024.</p>	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<p><b>DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS</b></p>	<p>Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de</p>	<p>El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

	<b>OCHENTA PESOS (\$245.881.280,00) M/CTE. INCLUIDO IVA</b>	la invitación 030 de 2024.	propuesta que resulte ganadora.
--	---	----------------------------	---------------------------------

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

### CONSIDERANDO

1. Que, el día **06 de septiembre de 2024**, se publicó la invitación No. 030 de 2024 cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO DE REPRESENTACIÓN TIPO CAMIONETA PARA LA ALTA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**.
2. Que, el día **09 de septiembre de 2024**, se recibieron observación y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación 030 de 2024, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibió observaciones a los términos de referencia, **por cuenta del oferente, DISTRIBUIDORA NISSAN SA..**
3. Que, el día **10 de septiembre de 2024**, el área técnica emite respuesta a las observaciones técnicas y la dirección de bienes y servicios mediante oficio, solicitan que se emita adenda No. 1, con el ánimo de que se modifiquen los términos de referencia ya que se hace necesaria para brindar una mayor participación de los posibles oferentes en lo que representa los indicadores financieros.
4. Que, el día **10 de septiembre de 2024**, la dirección de bienes y servicios emite adenda No. 1 acorde a las respuestas emitidas a las observaciones técnicas realizadas por el oferente Nissan S.A.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

5. Que, el **12 de septiembre de 2024**, se recibieron las ofertas según los términos de referencia de la invitación 030 de 2024, de acuerdo con el numeral 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	JUAN CARLOS HERRERA LANDINES	860.001.307-0	5

6. Que, el **día 16 de septiembre de 2024**, se emite resultado de las evaluaciones técnicas habilitantes, quedando de la siguiente manera el oferente:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

7. Que, el día **18 de septiembre de 2024**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones por parte del oferente **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**.
8. Que, El día **20 de septiembre de 2024**, se publica el resultado de subsanabilidad de acuerdo con la adenda No. 2 la cual se emite para ampliar el termino y proceder a la publicación en mención en la cual arroja el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	HABILITADO (subsano)	HABILITADO (subsano)	HABILITADO

9. Que, el día **20 de septiembre de 2024**, de acuerdo al **Modulo No. 1. - ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.15.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje adicional completa y definitiva a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACION						
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (438 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL(100)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (02 PUNTOS)	PUNTAJE PARCIAL OBTENIDO
1	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	398	238	0.0	0.0	0.0	0.0	636

10. Que, el día **día 23 de septiembre de 2024**, según cronograma, no se reciben observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje adicional por cuenta de los oferentes y/o terceros en el horario establecido dentro del cronograma o fuera del mismo.
11. Que, el día **día 26 de septiembre de 2024**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 *“Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y Resolución No. 170 *“Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”* Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, el Comité de Contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.)**.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, se

### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del día **26 de septiembre de 2024**, dentro de la Invitación 030 de 2024, cuyo objeto es la “**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO DE REPRESENTACIÓN TIPO CAMIONETA PARA LA ALTA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**”, continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. (DISTRIBUIDORA NISSAN S.A).

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2024.

  
**ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Angel Contreras  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13